

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0038) DE 22 ENE 2024

"Por la cual se acepta una renuncia"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el inciso 6º del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 0428 de 2023, la servidora pública **JESSIKA ALEXANDRA REY SEPÚLVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.363.695, fue nombrada con carácter ordinario en el cargo denominado **Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora de Planeación**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posesionada en el citado cargo el 15 de junio de 2023, según acta de posesión No. 089.

Que mediante comunicación con radicado No. 2023ER0147994 del 18 de diciembre de 2023, la servidora pública **JESSIKA ALEXANDRA REY SEPÚLVEDA**, presentó renuncia al cargo de **Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora de Planeación**, a partir del 30 de enero de 2024.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, establece que presentada la renuncia, su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario aceptar la renuncia presentada por la servidora pública **JESSIKA ALEXANDRA REY SEPÚLVEDA**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Renuncia. Aceptar la renuncia presentada por la servidora pública **JESSIKA ALEXANDRA REY SEPÚLVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.363.695, al cargo denominado **Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora de Planeación**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del

Resolución No. **0038** del **22 ENE 2024**. Hoja No. 2

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 30 de enero de 2024, siendo su último día laborado el 29 de enero de 2024.

Artículo 2. Comunicación. La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de la entidad.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 ENE 2024**

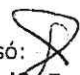


CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio


Elaboró:


Cristian Martínez Torres
Contratista
Grupo de Talento Humano


Revisó:


Rodolfo Enrique Martínez Quintero
Coordinadora
Grupo de Talento Humano

Revisó:


María Paula Nur Vega
Contratista
Secretaría General

Aprobó:


Alan Guillermo Asprilla Reyes
Secretario General